AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

5182

ORDEN de 8 de noviembre de 2024, del Consejero de Hacienda y Finanzas, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Hacienda y Finanzas.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley/11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Juan Alberdi Alberdi, como Asesor de Programas y Estudios, código 5287, dotación 1, nivel Director, por pasar a ocupar un cargo en esta administración.

Segundo.– El cese surtirá efectos el día 14 de noviembre de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a partir de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2024.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
NOËL D'ANJOU OLAIZOLA.